

## Mujeres en busca de poder: entre lo formal y lo real en el PRD

*Brisa Herminia Campos Aceves\**

### INTRODUCCIÓN

El comportamiento humano es divergente y contradictorio, nos permite observar que es necesario un mínimo de organización, para que se de el desarrollo de los actores de forma racional y libre, estos generan efectos diversos en la conducta humana. Es con el apoyo de la teoría de la organización y con la teoría de los partidos políticos que se obtienen características no vistas desde el punto de partida de vista de la división del trabajo, es decir es importante observar como se va a dar la coordinación entre los distintos órganos para definir el poder dentro de la organización política.

Así mismo el proceso de adquisición del poder dentro de la organización lleva consigo una serie de actividades no previstas como las estrategias las cuales son retomadas según la circunstancia.

Todo partido político, como organización, evoluciona, se modifica y reacciona a los cambios exteriores de acuerdo a la realidad en que se halla inserto. Sin embargo, es importante reconocer como lo menciona Panebianco que toda organización lleva sobre sí peculiaridades, estas tienen que ver con el proceso que siguieron para su formación y de las decisiones político – administrativa más importantes adoptadas por sus fundadores; es decir de las decisiones que han “modelado a la organización”.<sup>1</sup>

---

\* Maestra en Ciencia Política Universidad Autónoma de Aguascalientes. Tel. 01 449 9 10 74 00 Ext. 304  
bhcampos@correo.uaa.mx

## I. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En la década de los 60' en México inicia una etapa de grandes inquietudes políticas, pues dichos acontecimientos hacen que se despierte la conciencia de muchos mexicanos hacia los problemas sociales, económicos y políticos por los que pasaba el país. La manera de expresar dicha conciencia se observó con el surgimiento de varias corrientes ideológicas.

Es en 1988 con el acercamiento del proceso electoral que surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el cual emana del PRI (Partido Revolucionario Institucional) en donde por conflictos internos y fragmentaciones de una de sus corrientes políticas se conforma un nuevo partido. La corriente democrática ya no se siente identificada con los principios e ideología del PRI así mismo se siente relegada ante la candidatura oficial de Carlos Salinas de Gortari.

Como resultado de dicha marginación el Frente Democrático Nacional, postuló en aquella ocasión al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato a presidente de la República. Es el 5 de mayo de 1989 cuando Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Heriberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo entre otros políticos de izquierda ven formalmente que el partido se constituye y obtiene registro legal. Es así como se inicia la vida de un nuevo partido en México con el lema "Democracia ya, Patria para todos", de esta manera la vida del partido se regirá con una forma de organización democrática por medio del voto directo, universal y secreto, la no reelección y la salvaguarda de las garantías para quienes disienten.

El proceso de integración del partido en el Estado de Aguascalientes se dio de manera paralela en el sentido de que el partido de la Revolución Democrática en sus inicios se forma con militantes del Partido Mexicano Socialista, de un número de ciudadanos sin partido de procedencia y de alguno de los miembros de la corriente Democrática del PRI, como Don Manuel Moreno Sánchez.<sup>2</sup>

La primera dirección estatal se conformo por aproximadamente sesenta personas y una comisión procesadora de acuerdos integrada por los CC. Rodolfo Solano González<sup>3</sup>, Antonio Ortega Martínez<sup>4</sup>, Benjamín Pérez Aragón<sup>5</sup>, Raúl Arturo Ruvalcaba Macías<sup>6</sup> y Daniel Carlos García Gómez<sup>7</sup>.

## II. EL PRD COMO ORGANIZACIÓN

El PRD (Partido de la Revolución Democrática) presenta un modelo de organización particular, al contar con una base militante numerosa<sup>8</sup>. Sus características principales responden a un modelo formal de partido de masas y procedimientos democráticos en su funcionamiento. Su reglamento contiene disposiciones acerca de la posibilidad de usar instrumentos de la democracia directa como el plebiscito y el referéndum<sup>9</sup>. Su organigrama prevé también una serie de órganos autónomos que favorecen la rendición de cuentas de las autoridades al Consejo Nacional, la defensa de los derechos militares y la organización imparcial de elecciones internas. Sin embargo, el exceso de reglas de democratización deja la sospecha que esas reglas responden a una ideología democrática que a prácticas enraizadas en la organización.

La complejidad de los procedimientos muestra también que son el producto de negociaciones constantes entre las corrientes que conforma la organización. La combinación de esos factores puede contribuir a explicar que en caso de conflictos fuertes en el seno de la organización los procedimientos formales tienden a funcionar. A pesar de ello la evolución de las reglas que rigen la vida interna del PRD busca una tendencia hacia la consolidación de los procedimientos formales.

Los estatutos de una organización son importantes en la medida en que tienden a orientar el comportamiento de los individuos y grupos que en ella participan. Su evolución en el tiempo es reveladora del estado de las relaciones entre las diversas fuerzas que la constituyen. Retomando el pensamiento de Maurice Duverger sobre los partidos políticos menciona que existe una brecha entre el modelo formal y el modelo real de funcionamiento de una organización. En algunos casos, esa brecha es muy reducida, en otros es impresionantemente grande. Es una dimensión que permite distinguir entre tipos de organización y entender mejor las peculiaridades de su funcionamiento.

En el caso del PRD, las normas expresadas en su estatuto cumplen la función de árbitro en cuestiones de negociación entre las corrientes políticas en su interior, lo cual ha permitido mantener la cohesión del partido. Sin embargo en el seno de la organización existen también arreglos informales logrados fuera de los procedimientos previstos en los estatutos, son reglas que operan ex post (es decir, después de serios conflictos internos).

Esa peculiar combinación de informalidad y formalidad en el proceso de institucionalización del PRD debe ser entendida en relación con otro de sus rasgos constitutivos: el predominio durante años de relaciones de corte carismático en la vida interna de la organización. La figura de Cuauhtémoc Cárdenas ocupó un lugar central en la articulación de una elite partidista que provenía de distintas agrupaciones políticas. En los inicios de esa nueva formación política, existían pocos vínculos horizontales entre los líderes de las organizaciones fundadoras.

Los documentos básicos del PRD (Programa, Estatuto y Declaración de Principios) abordan de manera puntual el tema de la equidad de género al referirse a la situación de la mujer y sus demandas. En el Programa se abordan situaciones y demandas de las mujeres y los jóvenes. A lo largo del Programa no se vuelve a tocar la problemática femenina.

### **III. PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PRD<sup>10</sup>**

En años recientes, los partidos políticos en México se han preocupado por realizar asambleas de selección de candidatos internos y externos. Los partidos políticos han utilizado dichas convenciones para efectos de legitimación.

De esta manera se puede observar en el interior de los partidos políticos las relaciones entre las mujeres, la adquisición de poder y su estructura. Por lo que es necesaria la revisión del marco normativo, los procedimientos internos que el partido sigue en el caso de la selección de los candidatos.

Partiendo de la idea de la inclusión de normas legales que operan con sentido obligatorio, es decir, normas detalladas y explícitas sentadas en sus documentos básicos, manifiestan procesos formales que propician mejores oportunidades a las mujeres dentro del partido para obtener espacios en candidaturas a puestos de representación popular al menos en teoría.

De tal manera que el proceso de selección interna del partido juega un papel importante desde el punto de vista de quien o quienes toman la decisión de quien debe participar en dicha selección.

Los procesos de selección deben observarse desde lo visible e invisible. Es decir en interior de los partidos, existen votaciones los cuales pueden traer consigo negociaciones o intercambio de beneficios. Los procesos electorales que se siguen en el interior del partido pueden generar profundas privaciones y desigualdades desde el momento de que intervienen diferentes actores y recursos, los cuales posibilitan o imposibilitan el acceso de las mujeres a la obtención de candidaturas.

Es interesante rescatar que en particular el PRD, en lo que respecta a la selección de los candidatos a cargos de elección popular sigue un proceso de elección interna en todos sus niveles, a través del voto secreto y universal en urnas mediante el padrón de afiliados debidamente autorizados. Así mismo se prevé como alternativa el nombramientos de candidatos externos que nunca podrá ser más de la mitad de los candidatos que postule el partido, pero siempre tomando en cuenta la opinión de los militantes del partido. Con respecto al proceso de selección para la dirigencia del partido la elección será por planillas y votación directa, secreta y universal de los afiliados del partido.

Si se atiende a la formalidad de la norma, se puede decir que en la mayoría de los casos aparece que en los procesos internos de elección de candidatos a cargos de elección popular se presenta el voto libre y secreto, ya sea por asamblea o convención.

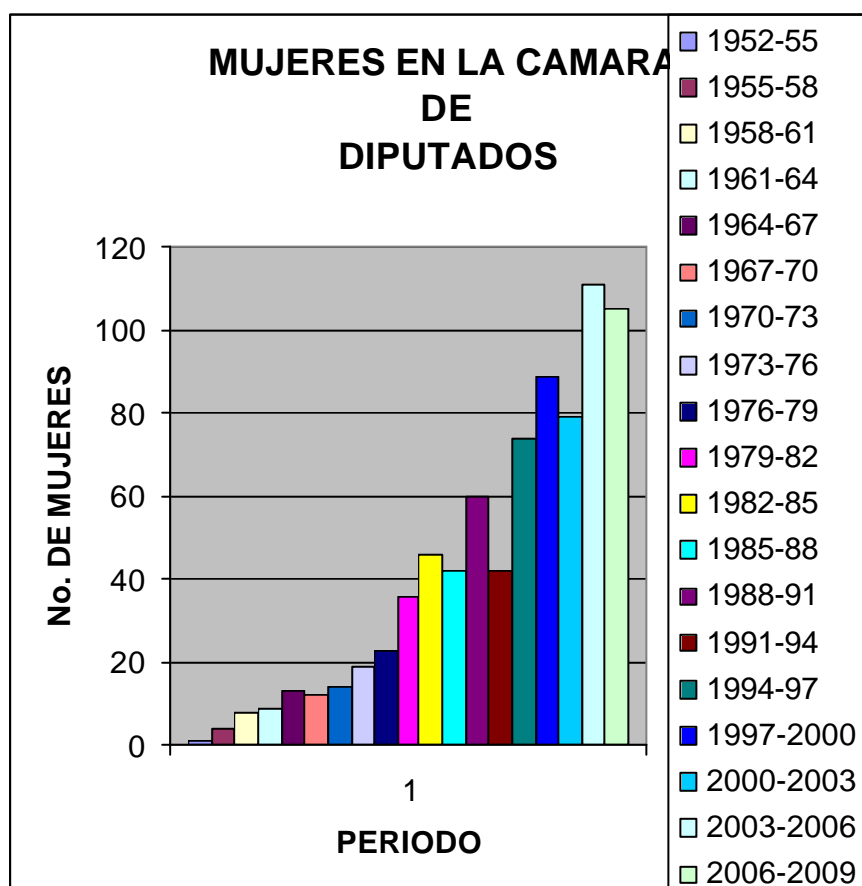
#### **IV. LA MUJER COMO ACTOR POLÍTICO**

La relación de las mujeres con el poder ha sido abordada a través del estudio de casos empíricos ya que se ha puesto acento sobre la relación de estas con la política, la cual es entendida como el "ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder"<sup>11</sup>

Este terreno de estudio se ha intensificado por el hecho de observar en la política formal y en especial en los puestos superiores la poca titularidad de las mujeres. En donde se puede apreciar mediante una pirámide como jerárquicamente el poder en este caso político es limitado con esto se puede entender que existen pocos espacios ocupados por mujeres. Muestra de ello tenemos el ejemplo más cercano el caso mexicano en donde salta a la vista la poca presencia de la mujer.

Recordemos un poco como se da el primer paso para la mujer en la política en México. Es en el gobierno de Miguel Alemán cuando se otorga el voto a las mujeres en las elecciones municipales, lo que permite en una primera instancia iniciar la participación femenina en cargos importantes en los municipios.<sup>12</sup> Es el 17 de octubre de 1953, por iniciativa de Ruiz Cortínez, que se reforman los artículos 34 y 115 de la constitución<sup>13</sup> de esta manera inicia el cambio político para la mujer, es decir se le establecía a través de la ley su derecho político.

Es importante hacer notar su paulatino crecimiento como se puede observar en la siguiente gráfica:



Más allá de hacer un recuento de la evolución de la mujer en la política de manera cuantitativa desde que hizo su aparición la primer mujer legisladora en 1954, se busca encontrar la respuesta a la pregunta ¿como es que esas mujeres llegaron a ocupar una curul y obtener ese poder en la cámara de diputados?, claro, es motivador observar el

crecimiento en la participación de la mujer en el H. Congreso de la Unión, pero sería más agradable encontrar la estrategia que utilizaron para llegar a ocupar dicho cargo público cada una de esas mujeres.

Dentro de los estados la panorámica no es diferente, es decir, los espacios ganados como gobernadoras en los diferentes estados que conforman la República Mexicana son mínimos. Haciendo un recuento rápido se puede hablar de que en México la pionera en ocupar dicho cargo fue Griselda Álvarez<sup>14</sup>, el 1 de noviembre de 1979, en el estado de Colima. En el caso de los estados podemos mencionar a las contadas mujeres que han obtenido el cargo de gobernador de su estado como: Beatriz Paredes<sup>15</sup> en el estado de Tlaxcala, Dulce María Sauri<sup>16</sup>, quien fuera gobernadora interina de Yucatán, Rosario Robles<sup>17</sup>, al frente del gobierno capitalino y la gobernadora recientemente electa en Zacatecas, Amalia García<sup>18</sup>.

En el caso de Aguascalientes podemos anexar que solamente han existido tres presidentas municipales, María del Refugio Lozano (1931), María del Carmen Martín del Campo (1957 – 1959) y María Alicia de la Rosa López (1991 – 1992) fungiendo esta última como presidenta Municipal Interina.<sup>19</sup> En 1962 Aguascalientes postuló a María del Rosario Alcalá como la primer mujer candidata a gobernadora, sin embargo; no resultó triunfadora en las elecciones y por tanto no logró convertirse en la primer gobernadora del país. Es en 1998 cuando Martha Esperanza Campos Zambrano fue postulada como candidata a Gobernadora del Estado de Aguascalientes sin lograr el triunfo.

En el congreso del Estado, María del Carmen Martín del Campo<sup>20</sup> luego de concluir su gestión como presidenta municipal se desempeñó como candidata local, siendo la primera mujer en ocupar una curul en la XLVL Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 1965 – 1968. A partir de esa fecha el Congreso ha contado con 30 diputadas representando las fracciones de los partidos políticos: Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT). Las mujeres aunque han sido minoría dentro del Congreso han realizado labores legislativas importantes para el beneficio de la población en general.

**LEGISLADORAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES<sup>†</sup>**

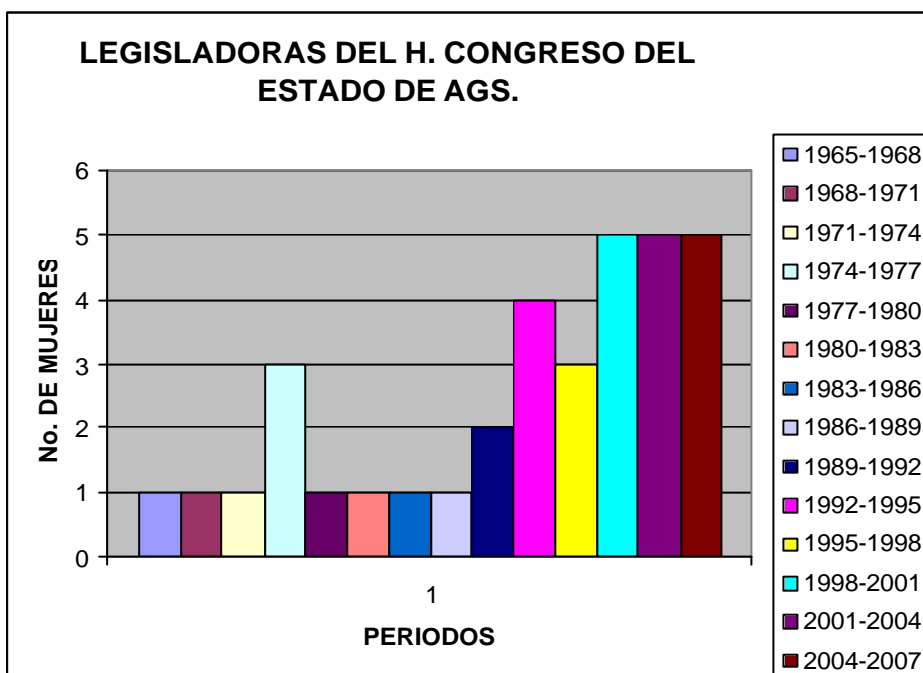
	<b>NOMBRE</b>	<b>LEGISLATURA</b>	<b>PERIODO</b>
1	Ma. Del Carmen Martín del Campo	XLVI LI	1965-1968 1980-1983
2	Profa. Adelina Hernández de Villalpando	XLVII	1968-1971
3	Profa. Ofelia Castañeda de Campillo	XLVIII LII	1971-1974 1983-1986
4	Luz María Medrano Parada	XLIX	1974-1977
5	Profa. Magdalena Lara Arriaga	XLIX	1974-1977
6	Lic. Sol Angélica Ferreira Garnica	L	1974-1977
7	Profa. Ludivina García Cajero	LIII	1977-1980
8	Elsa Silvia Palomino	LIV	1986-1989
9	Profa. Alicia Ibarra Rodríguez	LIV LVI	1989-1992 1995-1998
10	Lilia Palomino Topete	LIV	1989-1992
11	Raquel Robles Olivares	LIV	1992-1995
12	Dra. Ma. Consuelo Altamira Rodríguez	LV	1992-1995
13	Ma. De Jesús Quezada Muñoz	LV	1992-1995
14	Ma. Guadalupe Torres Villaseñor	LV	1992-1995
15	Josefina Alvarado Alemán	LVI	1995-1998
16	Ma. Del Carmen Eudave Ruiz	LVI	1995-1998
17	María Mares Castorena	LVII	1998-2001
18	Pascuala Nava Santana	LVII	1998-2001
19	Cecilia Cristina Franco Ruiz Esparza	LVII	1998-2001
20	Laura Patricia Romo Castorena	LVII	1998-2001
21	Norma Alicia González Martínez	LVII	1998-2001
22	Edna Lorena Pacheco Chávez	LVIII	2001-2004
23	Ma. Leticia Ramírez Alba	LVIII	2001-2004
24	Irma Concepción Serna Macías	LVIII	2001-2004
25	Vidalía Ortega Saucedo	LVIII	2001-2004
26	Norma Esparza Herrera	LVIII	2001-2004
27	C.P. Martha Elisa González Estrada	LIX	2004-2007
28	C. María Guadalupe Díaz Martínez	LIX	2004-2007

<sup>†</sup> El Cuadro fue elaborado con información recabada de la memoria legislativa, LVIII legislatura. Así como de información del congreso del estado.



29	Lic. Gabriela Martín Morones	LIX	2004-2007
30	Lic. María del Carmen Villa Zamarripa	LIX	2004-2007

La anterior tabla es reflejo de lo que podemos observar en la siguiente grafica, donde quedan plasmados el número de lugares que han sido ocupadas por mujeres en las diferentes legislaturas (XLVI –LIX).



**GRAFICO 1<sup>‡</sup>**

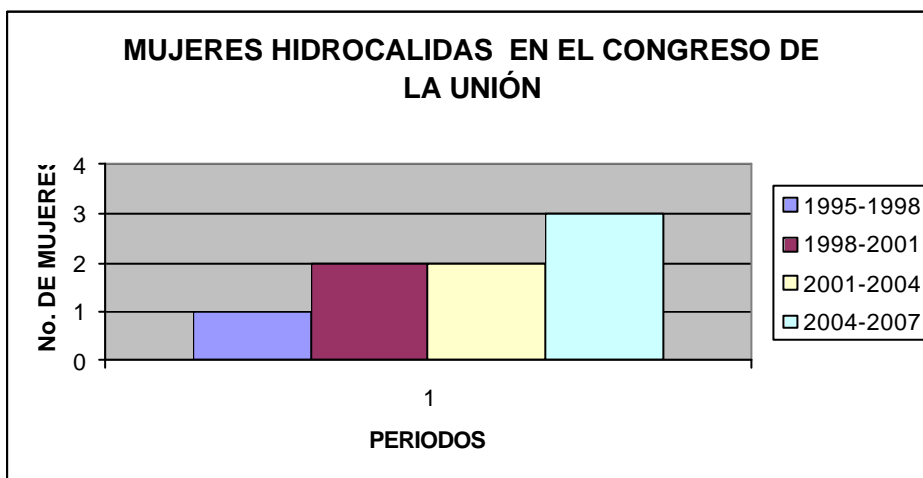
La mujer aguascalentense también ha ocupado espacios en las curules de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde han ingresado seis mujeres como legisladoras, ellas son:

<sup>‡</sup> **Grafico 1.** Podemos observar como solo 30 mujeres han participado como legisladoras desde 1965 al 2007 en donde solo tres mujeres han participado más de una vez en el cargo, como es el caso de: María del Carmen Martín del Campo en el periodo de 1965 – 1968 y 1980 – 1983., Profa. Ofelia Castañeda de Campillo en el periodo de 1971 – 1974 y 1983 – 1986 y Profa. Alicia Ibarra Rodríguez en el periodo de 1989 – 1992 y 1995 - 1998.

Es importante rescatar también como en las ultimas tres legislaturas se ha mantenido una constante de cinco mujeres lo cual nos indica que no se ha elevado el porcentaje de mujeres que ocupan una curul.

	NOMBRE	LEGISLATURA	PERIODO
1	Ma. Del Socorro Ramírez Ortega	LVI	1995-1998
2	Patricia Martínez Macías	LVIII	2000-2003
3	Lorena Martínez Rodríguez	LVIII	2000-2003
4	María Guadalupe García Velasco	LIX	2003-2006
5	Ma. Del Consuelo Rafaela Rodríguez Alba	LIX	2003-2006
6	Angélica de la Peña	LVII LIX	1998-2000 2003-2006
5	Nelly Hurtado Pérez	LX	2006-2009
7	Lorena Martínez Rodríguez	LX	2006-2009
8	Alma Hilda Medina Macías	LX	2006-2009
9	Silvia Luna Rodríguez	LX	2006-2009

Por medio de la siguiente grafica se puede observar lo que anteriormente queda plasmado en la tabla de las mujeres hidrocálidas en el ámbito federal con respecto a las mujeres que han ocupado cargo de legisladoras en el Congreso de la Unión.



**GRAFICO 2<sup>§</sup>**

## CONCLUSIONES

<sup>§</sup> **Grafico 2.** Podemos observar como disminuye el número de mujeres que han ocupado una curul en el Congreso de la Unión a comparación del Congreso del Estado de Aguascalientes. Solo seis mujeres han sido legisladoras y solo una de ellas ha repetido en el cargo: Angélica de la Peña en el Periodo de 1998-2001 y 2004-2007.

Es importante rescatar que aparecen las mujeres en el ámbito federal en el periodo 1995 - 1998 cuando llega Ma. Del Socorro Ramírez Ortega como la primer representante de las mujeres hidrocálidas y es en la actual legislatura donde se observa un avance al obtener tres mujeres una curul en el Congreso de la Unión. (Ma. Guadalupe García Velasco, Ma. Del Consuelo Rafaela Rodríguez Alba, Angélica de la Peña).

En Aguascalientes, según el II Censo de población y vivienda del 2005<sup>21</sup> para el estado se observa una población de 1,065 mil 416 habitantes; de ellos 550, 050 son mujeres las cuales tienen una presencia demográfica importante, y a lo largo de la historia del Estado se ha observado un importante incremento e incorporación por parte de las mismas a los cambios sociales y al quehacer político, como actores.

La reflexión histórica nos permite retomar el contexto en el cual se han desarrollado las mujeres en el caso específico de Aguascalientes así mismo como preámbulo para observar el resultado del instrumento de la investigación es decir, de la entrevista realizada a tres mujeres del PRD que han obtenido una candidatura<sup>22</sup> las cuales nos relatan el proceso interno de selección que han seguido cada una en su caso.

Las mujeres que participan en el PRD lo hacen en todas las instancias y niveles de su estructura (consejos, congresos, comités ejecutivos, secretarías, comisiones, comités de base, etcétera), en sus diversos niveles (municipal o delegacional, estatal y nacional). Aun cuando no se tienen cifras exactas, según la Secretaría de la Mujer. Tal parece que entre más se sube por la pirámide partidaria, aparecen menos mujeres, la mayoría están concentradas en la base y menos en los niveles intermedios.

En resumidas cuentas, podríamos expresar que el incremento de las candidaturas ejercidas por parte de mujeres se han producido por diversas cuestiones llámense exógenas o ambientales, como por cuestiones internas, especialmente, a partir de la constitución de grupos los cuales podrían ser llamados lobbies de militantes al interior del partido, así como la presión que puede ejercer la Secretaría de la mujer; sin embargo, la clave está en hacer mención que para lograr extender su aplicación a toda la organización y vencer algunas resistencias internas se debe contar con el apoyo de los dirigentes del partido.

También es cierto que la ideología política que representa el PRD ha sido determinante en este proceso, debido que los partidos considerados de izquierda han apoyado la representación de la mujer en candidaturas, esto a través de diferentes estrategias de acción y discriminación positiva que han tenido efectos en la presencia orgánica e institucional del partido.

La acción y discriminación positiva no han encajado en el pensamiento popular en una apuesta en exclusiva por la “política de intereses” y a su vez, contraria a la política de identidad y a la introducción de cuotas internas o en las listas electorales.

## BIBLIOGRAFIA

\* Abreau Fernández Víctor, Curso de partidos políticos, Edit. Akal, Madrid, 2003.

\* Arellano Gault David, “Teoría de la organización”, en Laura Baca Olamendi (Coord.), Léxico de la Política, FCE, México, 1era. Reimpresión 2004.

\* Barrera Bassols Dalia, Propuestas para el estudio de las mujeres en los partidos políticos, en Barrera Bassols, Dalia (comp.), “Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México”, GIMTRAP, A. C., México, 2002.

Empresarias y ejecutivas: mujeres con poder, Colegio de México, México, 2001.

Mujeres, ciudadanía y poder, Colegio de México, México, 2000.

Mujeres que gobiernan municipios, experiencias, aportes y retos, Colegio de México, México, 2000.

\* Bobbio Norberto, El filósofo y la política, Fondo de Cultura Económica, México, 1996  
Orlandina de Oliviera, Situación social de las mujeres en México en los años ochenta. Edit. El colegio de México, 1992.

Trabajo, poder y sexualidad, Colegio de México, México, 1995.

Robert Michels, Los partidos Políticos. Edit. Amorrortu. Argentina. 1969.

Robert Michels. Los partidos Políticos, tomo 2, Edit. Amorrortu, Buenos Aires, 1985.

\* Calleja Rodríguez Jennifer, Democracia ínterna y externa: en el caso de la revolución democrática (PRD), Rev. Espiral, Septiembre/Diciembre, año /Vol. 7, número 019, Guadalajara, Jalisco, Méx., 2000. Pág. 71 – 93.

\* Camps Victoria, El siglo de las mujeres, Cátedra, España, 1988.

\* Castillo Mendoza C. (Coord.), Economía, organización y trabajo: un enfoque sociológico, Ediciones Pirámide, Madrid, 1999.

\* Castell Carme (Comp.), Perspectivas feministas en teoría política, Edit. Paidós, Barcelona, España, 1996.

\* Duverger Maurice . Los partidos políticos, FCE; México, 1987.

\* Hernández Anna M. , ¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?, Rev. El cotidiano, Septiembre – Octubre, 2006, año 21, Núm. 139.

\* Fernández Poncela Anna María, Los partidos políticos, sus documentos básicos y lo que dicen sobre las mujeres, Revista Fem, año 21, núm. 170, mayo, 1997.

Alejandra Massolo (Comp.) Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres, El colegio de México, México, 1994.

Alfonso Lujambio, El poder compartido. Un ensayo sobre la modernización mexicana, Edit. Océano, México, 1996.

Alicia Inés Martínez, Mujer, gobierno y sociedad civil en México y Centroamérica, México, 1992.

Anna María Fernández Poncela, Mujeres en la Élite Política: Testimonios y Cifras, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1999.

Participación política de las mujeres en México al final del milenio, Colegio de México, México, 1995.

Angelo Panebianco, Modelos de Partidos. Edit. Alianza. Madrid, España. 1990.

Dieter Nohlen, Sistemas electorales y partidos políticos, FCE. México, 3ra. Edición 2004.

Eduardo Ibarra Colado, Foucault, entre el poder y la organización. La teoría de la organización como caja de herramientas, en Guillermo Martínez Atilano (Coord.). “Mercados y regulación, México”, UAM-I, 1993.

Eduardo Ibarra Colado, “Los saberes sobre la organización: etapas, enfoques y dilemas”, en C. Castillo (Coord.), Economía, organización y trabajo: un enfoque sociológico, ediciones Pirámide, Madrid, 1999.

“Foucault entre el poder y la organización. La Teoría de la Organización como caja de herramientas”, en Guillermo Martínez Atilano (Coord), Mercados y regulación, México, UAM- I, 1993.

“Análisis estratégico de la universidad en la modernización: una aproximación organizacional”, en Waldegg, Guillermina (Ed.) V Congreso Nacional de investigación Educativa: Conferencias Magistrales, Consejo Mexicano de investigación Educativa/Universidad de Colima, México, 2000.

“El fenómeno organizacional capitalista más allá del control braveriano: análisis estratégico de las organizaciones”, en E. Ibarra y L. Montaña

(Coord.), El orden organizacional: poder, estrategia y contradicción, UAM/Hispánicas, México, 1991.

“Teoría de la organización, mapa conceptual de un territorio en disputa”, en Enrique de la Garza Toledo (Coord.) Tratado Latinoamericano de sociología, FCE, México, 2000.

Esteban Krotz, El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos, Consejo Nacional para la cultura y las artes, Dirección general de publicaciones, CIESAS, México, 1996.

Eugenia hola, Graciela Pisscheda, Mujeres, poder y política. nuevas tentaciones para viejas estructuras, Edit. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago, Chile.

Francisco I. Salmerón Castro, Intermediarios en el progreso político y crecimiento urbano en Aguascalientes, Edit. Instituto Cultural de Aguascalientes, Antropología, CIESAS, México, 1998.

Jaime Cárdenas, “Partidos Políticos”, en Laura Baca Olamendi (Coord.), Léxico de la Política, FCE, México, 1era. Reimpresión 2004.

Giovanni Sartori, Partidos y sistemas de partidos, Edit. Alianza, Madrid, España. 1era. Reimpresión, 2000.

Giovanni Sartori, La sociedad multiétnica. pluralismo, multicultural y extranjeros. Edit. Taurus. Madrid, España. 2001.

Maria Luisa Tarrés (Coordinadora), Genero y Cultura en América Latina, Colegio de México, México, 1998.

María Inés García Canal, Espacio y poder, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2006.

M. Ostrogorsky, Democracy and the Organization of political Parties, Macmillan, Londres, 1902.

Max Weber. Economía y sociedad, FCE, México, 1982.

Michel Crozier y Erhard Friedberg. El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva, México, Alianza, 1977.

Michel Crozier El fenómeno burocrático, 2 Vol. Amorrortu, buenos Aires, 1963, 1974.  
Crozier, Michel y Friedberg Erhard, El actor y el sistema Edit. Alianza, México, 1990.  
REVISTAS

Luis Reyes García, La coalición dominante del partido revolucionario institucional: auge, crisis y recomposición. El cotidiano, septiembre – octubre, año / Vol. 21, número 133, universidad Autónoma metropolitana – Azcapozalco, México, Pág. 60 -73.

Aimée Vega Montiel, Amas de casa, televisión y participación política. México elecciones 2003, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, enero abril, año/Vol. XLVI, número 190, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, Pág. 97 - 112.

Jacqueline Peschard, La cultura política democrática, México, IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, No. 2, Capacitación electoral y educación cívica, 1994.

Esperanza Palma / Rita Balderas, El problema de las corrientes al interior del PRD, El Cotidiano, mayo – junio, año / Vol. 19, número 125, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, México, 2004, Pág. 63 – 67.

Rosa Icela Ojeda Rivera, Las Cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres. Rev. El Cotidiano, Julio – Agosto, año 21, Núm. 138.

IFE, El poder deshabitado, Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994 – 2001, México, 2003.

#### INFORMACIÓN VÍA WEB

Las mujeres y el poder, aprendiendo las prácticas políticas de las mujeres  
[www.montevideo.gub.uy/mujer/mujeresypoder.pdf](http://www.montevideo.gub.uy/mujer/mujeresypoder.pdf).

Htun, Mala N. 1997. Marcha hacia poder, expansión de las oportunidades de liderazgo de la mujer en América Latina  
[www.thedialogue.org/publications/search.cfm](http://www.thedialogue.org/publications/search.cfm)

Htun, Mala N. Mujeres y poder político en Latinoamérica, capítulo 1  
[www.idea.int/publications/wip/ou](http://www.idea.int/publications/wip/ou)>.

#### Notas

---

<sup>1</sup> Angelo Panebianco, Modelos de Partido, Alianza universidad, Madrid, 1990. Pág. 109.

<sup>2</sup> Nació en Aguascalientes en 1908 y murió en abril de 1993, abogado por la UNAM participo en el movimiento por la reforma universitaria en 1929. así mismo fue secretario de gobierno de San Luis Potosí. Miembro del PRI, del cual fue diputado federal (1943-1946) y senador de la República (1958-1964) siendo entonces Presidente de la Gran Comisión. Fue además funcionario público en distintas ocasiones, así como diplomático en Venezuela e Italia. Candidato a la presidencia de la República en 1982 por el Partido Social Demócrata. Fundador del Partido de la Revolución Democrática, fue candidato a presidente municipal de Aguascalientes por ese partido en 1989.

<sup>3</sup> Dirigente popular. Nació en Aguascalientes, Ags. de ocupación taxista. Milito y fue dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores, hasta que se disolvió éste para integrarse al partido mexicano socialista. Fundador

del PRD en Aguascalientes, integró la coordinadora estatal y la primera dirección provisional. Salió de esta agrupación en octubre de 1989. Fundador y líder del Frente Estatal de Acción Popular.

<sup>4</sup> Político. Nació en Aguascalientes, Ags. el 28 de julio de 1954. ingeniero industrial egresado del Instituto Tecnológico de Aguascalientes, donde destacó como dirigente estudiantil, participando en el movimiento suscitado a mediados de los setenta. Fue presidente de la Federación de Estudiantes Democráticos Aguascalentenses en 1975. se integró a los trabajadores de la construcción del Partido Socialista de los Trabajadores, donde fue miembro de su primer Comité central y diputado federal en el periodo de 1982– 1985, además de delegado del CEN en 20 Estados de la Republica. Encabezo en 1976 la formación del fraccionamiento Insurgentes, después de la invasión del ejido de Las Huertas. Salio de ese partido en 1986 integrándose un año después al Partido Mexicano Socialista. Fundador del PRD, fue su primer presidente estatal (1990-1992), consejero nacional y diputado local por el período 1993-1995.

<sup>5</sup> Político. Nació en Chihuahua. Estudio Antropología en el INAH. Militó en el Comando Lacandones después del movimiento del 68. fue detenido en octubre de 1972, pasó dos meses en el Campo Militar número 1, hasta 1976 en Lecumberri y de ese año 1979 en el Reclusorio oriente de la Ciudad de México, hasta que beneficiado por la amnistía decretada por José López Portillo. Se radicó en Aguascalientes desde principios de los ochentas. Militó en la Corriente Socialista y el Partido Patriótico Revolucionario hasta que se desintegró éste para participar en la fundación del PMS. Fundador del PRD en Aguascalientes, fungió como presidente estatal interino, de mayo de 1992 a mayo de 1993, ha sido candidato en varias ocasiones, la última a diputado en el quinto local en las elecciones del 2001.

<sup>6</sup> Militante del Partido Socialista de Trabajadores. Fue diputado local en el período 1986-1989. Fundador del Partido Mexicano Socialista del cual fue secretario general en la entidad. Fundador del Partido de la Revolución democrática, del cual ha formado parte de su consejo y comité estatal en varias ocasiones.

<sup>7</sup> Político y periodista. Nació en Aguascalientes, Ags; el 31 de diciembre de 1953. Estudió Medicina en la UNAM. Milita en la izquierda desde 1972 cuando ingresó a la Juventud Comunista de México. Desde entonces ha estado afiliado al Partido Comunista Mexicano, Movimiento de Acción y Unidad Socialista, Partido Socialista de la Revolución Democrática, de los cuales ha pertenecido a sus direcciones nacionales y del Distrito Federal en los cuatro primeros años. Integrante de la promoción Benito Uzcanga de la Escuela de Cuadros del PRT Argentino (1980 – 1981). Candidato en el V Distrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el PMS en 1988, Presidente estatal del PRD en Aguascalientes (1993-1995), regidor en el municipio de Aguascalientes en el mismo período, responsable regional del CEN para la zona centro del País (1995- 1996), secretario particular del secretario de Medio Ambiente del Gobierno del D.F. (1998-2000), Profesor en la Universidad Autónoma de Aguascalientes en el departamento de Historia 1990-1993. Reportero del Sol del Centro y de la Sección cultural en el periódico El Nacional y editorialista en Rotativo, colaborador en las revistas Crisol, Tiempo de Aguascalientes, espacios y el periódico El Sol del Centro, con mención honorífica en reportaje y artículo de fondo en el Premio Estatal de Periodismo en 1991. Editor del Boletín el Colectivo y autor de la Plaqueta Notas de Viaje y de los libros. El Perredismo en Aguascalientes y destellos de una explosión. La guerrilla en Aguascalientes.

<sup>8</sup> En Aguascalientes su base militante asciende a 35, 860 personas de las cuales 23, 500 son mujeres y 12, 360 son hombres.

<sup>9</sup> Dentro del Reglamento General de Elecciones, Consultas y Membresía, en el Título Cuarto se habla del Plebiscito y referéndum

En el capítulo primero se habla del **Plebiscito** en los Art. 31 y 32.

**Art. 31.** En el plebiscito se aplicarán las reglas de la elección mediante votación universal, directa y secreta, tomando en consideración las siguientes reglas:

- a) se podrán instalar el mismo número de casillas según el cálculo para la elección de candidatos a puestos de elección popular abierto a la ciudadanía electos por voto directo y secreto, según lo acuerde el órgano electoral respectivo;
- b) la convocatoria determinará el número de boletas por casilla
- c) la convocatoria deberá especificar si se trata de plebiscito abierto o es exclusivo para los miembros del partido, y
- d) los miembros del partido, y los ciudadanos en su caso, podrán votar exclusivamente en la casilla que corresponda a su domicilio.

**Art. 32.** Los Consejos del Partido por mayoría absoluta de sus integrantes podrán convocar a la realización de un plebiscito cuando:

- a) una decisión política no obtenga la votación necesaria en el Consejo respectivo;
- b) por decisión del Consejo convocante se decida someter a consideración de los miembros del partido o de la ciudadanía en general dos o más proposiciones de línea política, y
- c) se someta a consideración la toma de una decisión política entre varias posibles

el consejo convocante enviará al Comité Nacional del Servicio electoral y Membresía, la materia del Plebiscito y en su caso la fecha que se propone para su realización, así mismo informará del presupuesto disponible para su realización.

Es en el capítulo segundo nos habla del **Referéndum** en el Art. 33.



---

**Art. 33.** Procede la realización del referéndum para decidir sobre resoluciones firmes y definitivas de los consejos del partido, en los casos siguientes:

- a) Cuando la mayoría de los integrantes del Consejo respectivo lo decida sobre un acuerdo tomado por ellos mismos;
- b) Cuando la mayoría de los integrantes del Consejo superior lo decida respecto a un acuerdo tomado por un Consejo estatal o municipal, según sea el caso, y
- c) Cuando lo solicite el 10% de los miembros del Partido en el municipio, en el estado o en el país, de acuerdo al ámbito territorial del Consejo del que provienen la resolución y sea convocado por el Consejo jerárquico superior.

La solicitud para la organización del referéndum se realizará ante el Comité Nacional del Servicio Electoral y Membresía, que auxiliará a la Mesa Directiva del Consejo respectivo para la verificación de la solicitud a que se refiere al inciso c) del presente artículo.

En la consulta directa que implique un referéndum participaran exclusivamente los miembros del partido y se realizará el día de la elección de dirigentes nacionales.

<sup>10</sup> Entrevista realizada a el Lic. Gilberto Carlos Ónelas encargado de los asuntos electorales del PRD, el cual nos menciona:

[...que dentro del partido se acude a la norma estatutaria de la cuota afirmativa en la cual la mecánica que prevalece es por cada tres integrantes de una lista o de una relación de candidatos, un género no puede tener mas de dos, entonces la procuración es la tercera parte le corresponde efectivamente a la presencia femenina, si no fuera por esa acción afirmativa, habría dificultades para integrar esa presencia ...]

<sup>11</sup> Jacqueline Peschard, La cultura política democrática, México, IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, No. 2, Capacitación electoral y educación cívica, 1994.

<sup>12</sup> El 12 de febrero de 1947 se adicionó el artículo 115 constitucional el siguiente texto: "En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votados".

<sup>13</sup> El diario oficial establece que el artículo 34 de la Constitución Mexicana dirá: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años si son casados y 21 si no lo son. Y II. Tener un modo honesto de vivir. Más adelante, en 1968 el primer punto cambió a: I. Haber cumplido 18 años. Por su parte el artículo 115 fue adicionado en esa misma fecha con el texto que decía: "Son prerrogativas del ciudadano: I. Votar en las elecciones populares, II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la ley. III. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Es hasta 1955 cuando votan por primera vez las mujeres en México.

<sup>14</sup> Griselda Álvarez Ponce de León, fue la primera mujer electa gobernadora de un estado en la historia de México, en este caso en Colima. Es importante mencionar que Griselda Álvarez proviene de la familia con mucha historia. Su bisabuelo fue el General Manuel Álvarez primer gobernador del Estado y constituyente en 1857 y su padre Miguel Álvarez García también desempeñó el mismo cargo. Destacó por su intensa labor educativa y literaria, ocupando varios puestos gubernamentales relacionados con estas áreas. En 1976 fue electa senadora por el Estado de Jalisco y en 1979 fue postulada como candidata del Partido Revolucionario Institucional al gobierno de Colima, resultando electa como la primera mujer en ocupar el cargo de Gobernadora de un estado.

<sup>15</sup> Beatriz Elena Paredes Rancel, ha desempeñado elevados cargos gubernamentales: como Diputada del Congreso de Tlaxcala entre 1974 y 1977, posteriormente fue Diputada Federal, llegando a presidir la Cámara de Diputados y a responder uno de los informes de gobierno de José López Portillo. En 1982 fue designada subsecretaria de la Reforma Agraria y en 1986 fue postulada por el PRI como candidata a gobernadora de Tlaxcala, cargo que ejerció entre 1987 y 1992 convirtiéndose en la primera mujer gobernadora de la entidad y la segunda en la historia de México, no terminó su periodo ya que unos meses antes renunció para convertirse en Secretaria General del PRI. Actualmente busca la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, siendo su principal competidor Enrique Jackson.

<sup>16</sup> Dulce María Sauri Riancho. se desempeñó como la primera mujer en acceder a la gubernatura de Yucatán, aunque no por la vía electoral. Entre sus primeros puestos políticos estuvo la de diputada en el Congreso de Yucatán y presidenta del PRI en el estado, desde ese cargo llegó por primer vez al Senado en 1988 y a la caída del gobernador Víctor Manzanilla Schaffer fue designada para sustituirlo.

---

<sup>17</sup> Rosario Robles, destacada política de izquierda la cual formo parte del PRD como fundadora. Fue Jefa de gobierno del Distrito Federal, 1994, diputada, 1997, secretaria de gobierno del Distrito Federal. Así como Jefa de gobierno del Distrito Federal y presidenta del partido.

<sup>18</sup> Amalia García, destacada política de izquierda la cual ha obtenido diferentes cargos: como Diputada y Senadora por su Estado. Actualmente Gobernadora de Zacatecas, siendo la Primera Mujer Gobernadora del Estado y segundo Gobernante que provenía del PRD. Así mismo pertenece a una familia con historia política dentro del estado ya que es hija del exgobernador zacatecano Francisco E. García

<sup>19</sup> El presidente Municipal en turno era Armando Romero Rosales, el cual se separa del cargo que tenía para continuar con su carrera política en México.

<sup>20</sup> María del Carmen Martín del Campo fue la segunda presidenta municipal en el estado de Aguascalientes y dos veces diputada local, la primera fue en la XLVL legislatura y la segunda en la LI Legislatura.

<sup>21</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

<sup>22</sup> Se entrevistaron a tres mujeres del PRD las cuales han obtenido candidaturas a puestos de elección popular, Lic. Norma González Martínez (Candidata al grado de Maestría), Lic. Nora Ruvalcaba Muñoz, Lic. Marcela Martínez, el criterio de selección de las entrevistadas fue el siguiente: se tiene en cuenta que en Aguascalientes existen tres corrientes al interior del PRD de las cuales dos son las más sobresalientes o reconocidas que es la Corriente Foro Nuevo Sol y Nueva Izquierda, así mismo el partido tiene establecidos en sus estatutos la modalidad de candidaturas externas por lo tanto la tercer entrevistada ha sido candidata externa cubriendo entonces ambos perfiles de selección del partido para las candidaturas.